ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna, en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a don Taras Hrab, número de identificación de extranjería X-6053785-R, cuyo último domicilio conocido es calle Doctora de Alcalá, número 4, segundo C, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.29 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009215, incoado por decreto 271, de fecha 12 de marzo de 2009).

2. Inicio de expediente sancionador frente a don Manuel Crespo González, número de identificación fiscal 090116236-Y, cuyo último domicilio conocido es calle Juan de Soto, número 12, primero A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009226, incoado por decreto 274, de fecha 12 de marzo de 2009).

3. Inicio de expediente sancionador frente a don Vasilo Vacarasu, número de identificación de extranjería X-8732153-L, cuyo último domicilio conocido es calle Alfonso Salmerón, número 1, quinto M, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 101.11, en relación con el artículo 25.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009224, incoado por decreto 272, de fecha 12 de marzo de 2009).

4. Inicio de expediente sancionador frente a don Israel Moral Fernández, número de identificación fiscal 51418375-N, cuyo último domicilio conocido es calle Río Eresma, número 2, sexto C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009154, incoado por decreto 220, de fecha 3 de marzo de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a don Israel Moral Fernández, número de identificación fiscal 51418375-N, cuyo último domicilio conocido es calle Río Eresma, número 2, sexto C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009155, incoado por decreto 221, de fecha 3 de marzo de 2009).

6. Inicio de expediente sancionador frente a PVC, menor, del que responderá su madre o tutora doña Salete Claudia Camargo, con pasaporte brasileño número CT 830373, cuyo último domicilio conocido es avenida Juan de Austria, número 8, séptimo A, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 101.11, en relación con el artículo 21.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009209, incoado por decreto 285, de fecha 16 de marzo de 2009).

7. Inicio de expediente sancionador frente a doña Sanda Morar, con pasaporte rumano número 7759872, cuyo último domicilio conocido es calle Tomás Bretón, sexto B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 173.2.g) del libro III de las ordenanzas de policía y buen gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 174.1.b) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009097, incoado por decreto 83, de fecha 9 de febrero de 2009).

8. Imposición de sanción frente a FJMM, menor, del que responderá su madre o tutora, doña Rosa Ignacia Martínez Hernández, con número de identificación fiscal 8990831-Q, cuyo último domicilio conocido es avenida Juan de Austria, número 8, séptimo A, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 101.11, en relación con el artículo 21.1.a) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008048, incoado por decreto 173, de fecha 5 de marzo de 2008).

9. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicusor Isfan, con número de identificación de extranjería X-2308387-S, cuyo último domicilio conocido es calle Beatriz Galindo, número 29, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008127, incoado por decreto 504, de fecha 12 de diciembre de 2008).

10. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicolae Brinzan, con número de identificación de extranjería X-5032245-Y, cuyo último domicilio conocido es calle Duquesa de Medinacelli, número 3, undécimo D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008148, incoado por decreto 526, de fecha 17 de diciembre de 2008).

11. El archivo de expediente sancionador frente a don Fernando González Guerrero, con número de identificación fiscal 08960847-R, por haber prescrito la infracción tipificada como leve, cuyo último domicilio conocido es calle Prudencio, número 5, tercero C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid) (expediente sancionador 2007311, incoado por decreto 319, de fecha 25 de junio de 2007).

12. Inicio de expediente sancionador frente a don Albertos Pacios Valiente, con número de identificación fiscal 05296837-Y, cuyo último domicilio conocido es plaza de la Carnicería, 28816 Camarma de Esteruelas (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009109, incoado por decreto 70, de fecha 27 de enero de 2008).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 6 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/4.733/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna, en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, número 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Resolución definitiva número 100, de 11 de febrero de 2009, de expediente sancionador (2008122, iniciado por D.A. 495, de 2 de diciembre de 2008), frente a don Aydán Metev (X-0850294-V), cuyo último domicilio conocido es travesía del Val, número 3 cuarto B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

2. Resolución definitiva número 227, de 4 de marzo de 2009, de expediente sancionador (2008174, iniciado por D.A. 542, de 22 de diciembre de 2008), frente a doña Juana Calero Mochales (50674278-B), con último domicilio conocido en calle Río Salado número 4, sexto C, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Resolución definitiva número 98, de 11 de febrero de 2009, de expediente sancionador (2007295, iniciado por D.A. 218, de 6 de noviembre de 2007), a don Jesús Méndez Ruiz (02.840.330), con último domicilio conocido es calle Noria, número 7, escalera izquierda, quinto A, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).16 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

4. Resolución definitiva número 93, de 11 de febrero de 2009, de expediente sancionador (2007289, iniciado por D.A. número 216, de fecha 6 de noviembre de 2007), a doña Ana María Alonso Andrés (9010831-Y), con último domicilio conocido en calle Almería, número 4, tercero D, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

5. Resolución definitiva número 96, de 11 de febrero de 2009, de expediente sancionador (2008101, iniciado por D.A. número 390, de 20 de agosto de 2008), a don Carlos Ramírez García (9050452-K), con último domicilio conocido en calle Santa Bárbara, número 1, segundo I, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción a los artículos 55.c).8 y 55.c).9 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

6. Resolución definitiva número 91, de 11 de febrero de 2009, de expediente sancionador (2007279, iniciado por D.A. 214, de 5 de noviembre de 2007), a don Jesús Méndez Ruiz (2840330-Z), con último domicilio conocido en calle Noria, número 7, escalera izquierda, quinto A, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 30 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/4.684/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por haber sido imposible notificar individualmente los expedientes sancionadores que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El concejal de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, ha emitido las resoluciones relativas a los citados expedientes, a la vista de las actuaciones practicadas y una vez comprobada la inexistencia de alegaciones contra las denuncias debidamente notificadas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse:

Potestativamente, recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del mismo nombre, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 8 y 10, en relación con el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo. La interposición de estos recursos no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con indicación expresa que los expedientes de su razón obran en la oficina de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento [segunda planta, plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas (Madrid)].

ANEXO I

Número de expediente. — Infractor. — Cédula de identificación fiscal o número de identificación fiscal. — Precepto infringido. — Fecha de la infracción. — Fecha de incoación del expediente sancionador. — Importe

127/08. — El Hassas, Mohamed. — X-4257126-X. — Ordenanza municipal de protección de espacios públicos, en relación con su limpieza y retirada de residuos. — 1 de septiembre de 2008. — 13 de octubre de 2008. — 60 euros.

130/08. — Gonzales Gonzales, Roberto José. — X-2465487-W. — Ordenanza municipal de protección de espacios públicos, en relación con su limpieza y retirada de vehículos. — 3 de septiembre de 2008. — 13 de octubre de 2008. — 60 euros.

Alcobendas, a 24 de marzo de 2009. — El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/4.609/09)

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en la nueva redacción otorgada por la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de